



Madrid, 15 de Junio de 2021

Subsanaciones de la documentación administrativa de las ofertas correspondientes a la licitación, por procedimiento abierto, del SUMINISTRO DE 67 TRANSFORMADORES MONOFÁSICOS DE AISLAMIENTO PARA LOS ENCLAVAMIENTOS DE SEÑALIZACIÓN EN METRO DE MADRID (Licitación 6012100145).

Metro de Madrid, S.A., una vez examinadas la documentación administrativa de las ofertas presentadas a esta licitación, ha acordado solicitar las siguientes subsanaciones a las empresas que a continuación se relacionan:

LICITADORES	SUBSANACIONES REQUERIDAS
Andaluza de Suministros Eléctricos e Industriales, S.A.	El Anexo III del Pliego de Condiciones Particulares (Declaración responsable (documento de contratación)) que aportan como documentación administrativa, se considera incompleto por el siguiente motivo: El texto incluido en las declaraciones finales no se corresponde en su totalidad con el bloque de declaraciones finales publicado en el Pliego de Condiciones Particulares publicado. Ha sido suprimido el primer párrafo del mismo. A efectos de dar cumplimiento al presente requerimiento de subsanación, la empresa Andaluza de Suministros Eléctricos e Industriales, S.A., deberá presentar un nuevo Anexo III, del Pliego de Condiciones Particulares (Declaración responsable (documento de contratación)) completo, debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente.
All In Power Electronics, S.L.	La documentación administrativa que presentada por la empresa All In Power Electronics, S.L. se considera incorrecta por el siguiente motivo: La información referente al cumplimiento de los requisitos de solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional recogida en el Anexo III, Bloque 7, "CAPACIDAD DE OBRAR, SOLVENCIA, HABILITACIÓN EMPRESARIAL Y ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS", es contradictorio con la "carta justificativa" presentada por Uds. donde aseguran poder acreditar dichos requisitos. El Bloque 7, "CAPACIDAD DE OBRAR, SOLVENCIA, HABILITACIÓN EMPRESARIAL Y ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS" de dicho Anexo deberá reflejar la opción correcta sobre el cumplimiento de los requisitos de solvencia económica y financiera y



solvencia técnica y profesional requeridos en los pliegos.

A efectos de dar cumplimiento al presente requerimiento de subsanaciones, la empresa All In Power Electronics, S.L., deberá presentar un nuevo Anexo III, del Pliego de Condiciones Particulares (Declaración responsable (documento de contratación)) completo, debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente.